

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

19161 ORDEN de 24 de julio de 1980 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los aspirantes que se citan, que superaron la fase de oposición de las XXIV y XXV pruebas selectivas, curso de formación y periodo de prácticas.

Ilmos. Sres.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, convocadas por Ordenes de esta Presidencia del Gobierno de 26 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 6, de 7 de enero siguiente) y de 20 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 312, del 30), y realizado favorablemente el curso selectivo, así como el preceptivo periodo de prácticas administrativas y vista la propuesta del Instituto Nacional de Administración Pública de 12 y 23 de junio último,

Este Ministerio de la Presidencia, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los candidatos procedentes de las XXIV —los dos primeros— y XXV —los restantes— pruebas selectivas, que se relacionan a continuación, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado y confirmación de los destinos que, en cada caso, se señalan, excepto a partir del inscrito con el número A03PG033378 a los que se les adjudicaron —y continúan— con carácter provisional.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de cumplimentar el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número

83, del día siguiente), y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente hábil al de fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y ello de acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 36 de la vigente Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, a cuyo fin, los destinados en Madrid habrán de comparecer en las Jefaturas de Personal de los Ministerios correspondientes, y los de otras provincias, en las Delegaciones Provinciales respectivas.

Por las Jefaturas de Personal de los Ministerios afectados, en el caso de los destinados en Madrid, se enviarán, de modo inmediato, a la Dirección General de la Función Pública copias autorizadas o fotocopias de las diligencias de toma de posesión que se consignen en los títulos administrativos de los interesados, y en los supuestos de los destinos periféricos, por las Delegaciones Provinciales se enviarán dichas copias, simultáneamente a la Dirección General de la Función Pública y a las Jefaturas de Personal de los respectivos Ministerios.

En consecuencia, los afectados cesarán, a todos los efectos, el día de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en su condición de funcionarios en prácticas, por lo que sólo hasta dicha fecha percibirán sus retribuciones con tal carácter, si hubiesen optado por este sistema de retribución.

La toma de posesión podrá efectuarse aunque en la fecha correspondiente no se hubiesen recibido aún los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente dichas tomas de posesión y las fechas en que tuvieron lugar en las diligencias que después se efectúen en los mismos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 24 de julio de 1980.—El Ministro de la Presidencia, por delegación, el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles afectados y Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino
A03PG033372	Beneyto González, Encarnación María	4-1-1959	HA-AB-Albacete.
A03PG033373	Martínez Álvarez, Manuel	2-2-1958	HA-MD-Madrid.
A03PG033374	Alcazar Rubio, José Leandro	28-1-1960	HA-MU-Murcia.
A03PG033375	Pérez Serrano, Antonio	22-9-1959	OP-MD-Madrid.
A03PG033376	Marcos González, Leonardo	24-4-1958	IN-MD-Madrid.
A03PG033377	Mirón Talavera, Manuel	30-10-1960	IR-CC-Cáceres.
A03PG033378	Izquierdo Colmenero, Manuel	27-11-1958	EC-MD-Madrid (1).
A03PG033379	Nava Nava, Jesús	31-10-1958	IR-MD-Madrid (1).
A03PG033380	Solas Marchal, Miguel Angel	3-10-1957	HA-AC-Alicante (1).
A03PG033381	Navarro Pellicer, María Asunción	7-6-1958	SS-VL-Valencia (1).
A03PG033382	Soriano Atencia, Concepción	11-12-1953	PG-MD-Madrid (1).
A03PG033383	Hervás Sánchez, Angela	11-5-1953	CO-MD-Madrid (1).
A03PG033384	Cavero Coronado, Antonia	12-2-1957	IR-LO-Logroño (1).
A03PG033385	Blázquez de la Paz, Margarita	16-5-1957	HA-MD-Madrid (1).
A03PG033386	Sáez Valero, María José	30-9-1958	HA-MD-Madrid (1).
A03PG033387	Porras Ausucua, María Belén	21-11-1958	PG-MD-Madrid (1).
A03PG033388	Pérez Taboada, Rosa María	15-6-1960	IN-MD-Madrid (1).
A03PG033389	García García, María del Carmen	15-11-1957	JU-MD-Madrid (1).
A03PG033390	Sánchez Aznar, María Luisa	9-10-1956	TC-MD-Madrid (1).
A03PG033391	Heras Cuevas, Rosa María de las	10-10-1958	HA-MD-Madrid (1).
A03PG033392	García García, Benigno	25-3-1960	HA-MD-Madrid (1).
A03PG033393	Sánchez Ferruelo, María Luisa	21-4-1942	OP-MD-Madrid (1).
A03PG033394	Salcedo Aguilera, Alejandra	21-2-1952	HA-MD-Madrid (1).
A03PG033395	Fuente Robledo, María Isabel de	8-7-1956	IR-MD-Madrid (1).
A03PG033396	Baena Muñoz, Josefa	17-1-1954	EC-AL-Cantoria (1).
A03PG033397	Ivorra Espinosa, Josefa Rosa	21-11-1953	EC-AC-Pego (1).
A03PG033398	Prados Montenegro, Concepción	2-12-1955	EC-BN-Barcelona (1).
A03PG033399	Sánchez Bárcenas, Margarita	5-7-1959	EC-BN-Barcelona (1).
A03PG033400	Romea Castro, María Teresa	2-6-1954	EC-BN-Barcelona (1).

(1) Destino provisional.